



**Universidad de Santander**  
 UDES  
 Vigilada Mineducación

NTCS908  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**AVISO DE PRIVACIDAD:** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacque Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico [habeasdata@udes.edu.co](mailto:habeasdata@udes.edu.co) o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co) <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web [www.udes.edu.co](http://www.udes.edu.co) <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:  NO:

Fecha: 29 de julio de 2024 Cod. Registro Solicitud de Conciliación: 1475

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN  
 BUCARAMANGA  
 CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: TAYRON MOISES PALLARES CAMPO

Convocante(s):


ANGELA PATRICIA RODRIGUEZ PATIÑO

Convocado(s):

JOENDRYS ENRIQUE OÑATE PEREZ

Fecha de impresión: 29/7/2024

**VIGILADO** Ministerio de Justicia y del Derecho

 <b>Universidad de Santander</b> <small>Paralela Jul. 810 de 12/03/94 Min. Educación UDES</small> <b>VIGILADA MINEXPLICACIÓN</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</b>	
	<b>SOLICITUD DE CONCILIACIÓN</b> <b>CEC-FT-002-UDES</b>	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, Angela Patricia Rodríguez Patino, mayor de edad, domiciliado(a) en 10658301980, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

#### HECHOS

- 1 LA CONVOCANTE ANGELA PATRICIA RODRÍGUEZ Y EL CONVOCADO JOENDRYS OÑATE SOSTENÍAN UNA RELACION SENTIMENTAL Y FRUTO DE ESTA DECIDIERON HACER UNA CONVIVENCIA PERMANENTE
- 2 FRUTO DE LA RELACION ENTRE LA CONVOCANTE ANGELA RODRÍGUEZ Y EL CONVOCADO JOENDRYS OÑATE, NACIÓ EL MENOR ÁNGEL DANIEL OÑATE RODRÍGUEZ SIENDO ESTE EL HIJO MAYOR DE LA PAREJA.
- 3 FRUTO DE LA RELACION QUE HUBO ENTRE LA CONVOCANTE Y EL CONVOCADO NACIÓ EL EL MENOR GAEL OÑATE RODRÍGUEZ, SEGUNDO Y ULTIMO HIJO DE LA PAREJA.
- 4 LA CONVOCANTE ANGELA PATRICIA RODRÍGUEZ, SE HA ENTERADO DE VARIAS INFIDELIDADES Y ACTOS NO CORRECTOS HACIA ELLA, POR ESTE MOTIVO LA CONVIVENCIA ENTRE LAS PARTES SE HA VUELTO DIFICULTOSA Y TENSA, LA CONVOCANTE AFIRMA QUE NO QUIERE QUE SU HIJO MAYOR SUFRA TRASTORNOS PSICOLÓGICOS, POR ESTA RAZÓN DESEA LA SEPARACIÓN DE CUERPOS.

#### FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 15	MES: enero	AÑO: 2024
---------	------------	-----------

#### LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

Fecha de impresión: 29/7/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



**Universidad de Santander**  
 Personería Juríd. 810 de 12/03/96 Min. Educación  
**UDES**  
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**PRETENSIONES**

- 1 1. PACTAR CUSTODIA, REGIMEN DE VISITAS Y ALIMENTOS
- 2 2. EL DINERO PERCIVIDO FRUTO DE UN ARRIENDO SIGA ENTRANDO A LA CONVOCANTE COMO GASTO Y SUSTENTO DE LOS MENORES.
- 3 3. LA CONVOCANTE SOLICITA QUE EL CONVOCADO ABONDONE LA VIVIENDA DE MANERA PACIFICA.
- 4 4. LA CONVOCANTE SOLICITA QUE SE PACTE QUE LA COMUNICION O RELACION SEA ESTRUCTAMENTE POR MOTIVOS DE LOS MENORES

**CUANTÍA**

Las pretensiones se pactarán en los siguientes montos

	Monto
1	\$ Indeterminado
2	\$ Indeterminado
3	\$ Indeterminado
4	\$ Indeterminado

**PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO**

1

1	
---	--



**Universidad de Santander**  
Personería Jur. 810 de 12/03/95 Min. Educación  
**UDES**  
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**ANEXOS**

- 1 CEDULA DE CIUDADANIA CONVOCANTE
- 2 RECIBO DE LUZ
- 3 CEDULA DE CIUDADANIA CONVOCADO

**NOTIFICACIONES**

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	<b>CONVOCANTE:</b>	
	<b>Nombre:</b>	ANGELA PATRICIA RODRIGUEZ PATIÑO
	<b>Cedula:</b>	1065830198
	<b>Correo:</b>	angelaprp1997@hotmail.es
	<b>Dirección:</b>	MZ A CASA 32 URB CASA CARMELO
	<b>Teléfono:</b>	3128881165
	<b>Ciudad:</b>	VALLEDUPAR

1	<b>CONVOCADO:</b>	
	<b>Nombre:</b>	JOENDRYS ENRIQUE OÑATE PEREZ
	<b>Cedula:</b>	1065816999
	<b>Correo:</b>	joendris1996@hotmail.com
	<b>Dirección:</b>	MZ A CASA 32 URB CASA CARMELO
	<b>Teléfono:</b>	3163502205
	<b>Ciudad:</b>	VALLEDUPAR



**Universidad de Santander**

Personería Jur. #10 de 12/03/98 Min. Educación **UDES**

VIGILADA MIN. EDUCACIÓN

NTC5906  
Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1065830198		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	ANGELA PATRICIA RODRIGUEZ PATIÑO		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 2	MES: 1	AÑO: 1997
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	TECNOLOGO		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	2. BAJO		
OCUPACIÓN:	DESEMPLEADO		
EDAD:	27 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	MZ A CASA 32 URB CASA CARMELO		
PRIMER TELÉFONO:	3128881165		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	3128881165		
CORREO ELECTRÓNICO:	angelaprp1997@hotmail.es		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



**Universidad de Santander**  
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**  
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

NTC5906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

**MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO**

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD		
PRESENCIAL	X	VIRTUAL

**INTERVENCIÓN DE TERCEROS**

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			



**Universidad de Santander**  
 Resolución Jm 810 de 12-03-06 Min Educación UDES  
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN  
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

NTC5906  
 Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Angela Rodríguez Patiño, mayor de edad, domiciliado(a) en \_\_\_\_\_, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):  
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

Angela Rodríguez

FIRMA

CÉDULA: 1065830198

FIRMA

CÉDULA: \_\_\_\_\_

FIRMA

CÉDULA: \_\_\_\_\_

FIRMA

CÉDULA: \_\_\_\_\_

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.